



## **ACUERDO 6/2021, DE 29 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE ACUERDA REMITIR A LA JUNTA CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO RESOLUCIONES SANCIONADORAS POR INFRACCIÓN EN MATERIA LABORAL O SOCIAL.**

### **ANTECEDENTES**

Han sido remitidos a esta Junta Consultiva, por parte de la Dirección General de Trabajo de la actual Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, escritos de fechas 18 de marzo, 6 de mayo y 24 de junio de 2021 comunicando diversas resoluciones sancionadoras adoptadas por esa Dirección General, por infracciones en materia laboral o social, de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, que constituyen causa de prohibición de contratar conforme a lo establecido en el artículo 71.1.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo, 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

Los escritos van acompañados de las correspondientes resoluciones sancionadoras en materia laboral o social, sin que éstas se pronuncien sobre el alcance y la duración de la prohibición de contratar, acompañadas de resúmenes ampliatorios de los expedientes sancionadores, en los que se certifica la fecha de firmeza de las citadas resoluciones, así como cuadros resúmenes de éstas.

### **CONSIDERACIONES**

1.- El artículo 71.1.b) de la LCSP establece como circunstancia de prohibición de contratar con el sector público la de haber sido sancionadas las personas con carácter firme, entre otras, por infracción grave en materia de integración laboral y de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad o muy grave en materia medioambiental, laboral o social, de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 72.2 de la LCSP, la prohibición de contratar por la causa prevista en la letra b) del apartado 1 del artículo 71 se apreciará directamente por los órganos de contratación, en el supuesto de que la sentencia o resolución administrativa se pronuncie expresamente sobre su alcance y duración, subsistiendo durante el plazo señalado en ellas.

Dado que, en el presente supuesto, las resoluciones administrativas sancionadoras no se pronuncian sobre el alcance y duración de la prohibición de contratar, habrá de determinarse mediante procedimiento instruido al efecto, siendo competencia del Ministerio de Hacienda y Función Pública, previa propuesta de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado, conforme a lo establecido en el apartado 3 del citado artículo 72 de la LCSP.

2.- El apartado 2 del artículo 73 de la LCSP indica que las prohibiciones de contratar, salvo las recogidas en los apartados c), d), g) y h) del artículo 71.1, una vez adoptada la resolución correspondiente, se comunicarán para su inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, produciendo efectos desde la fecha de inscripción en el citado registro si la sentencia o resolución administrativa no se hubieran pronunciado sobre el alcance y la duración de la prohibición de contratar. Asimismo, el artículo 338.2 de la LCSP indica que en dicho registro se harán constar los datos relativos a las prohibiciones de contratar a las que se refiere el apartado 2 del artículo 73, debiendo el órgano del que emane la sentencia o resolución que impone la prohibición de contratar remitir testimonio o copia de ésta a la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado.

La Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Madrid ostenta entre sus funciones las relaciones con la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.8 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril (RGPCPM), y la de comunicar a la citada Junta las sanciones o resoluciones firmes por infracción grave en materia de disciplina de mercado, en materia profesional o de integración laboral de personas con discapacidad, o por infracción muy grave en materia social, de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, o en materia de seguridad y salud en el trabajo, conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, sobre Prevención de Riesgos Laborales, según lo establecido en los artículos 14 y 38.11 del RGPCPM.

Por lo expuesto, esta Comisión Permanente considera procedente la adopción del siguiente

## **ACUERDO**

Remitir a la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado, a efectos de instruir el procedimiento para determinar la duración y el alcance de la prohibición de

contratar, competencia del Ministerio de Hacienda y Función Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 72.3 de la LCSP, las resoluciones sancionadoras que se relacionan en el anexo adjunto al presente Acuerdo, adoptadas por la Dirección General de Trabajo de la actual Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, por infracciones graves en materia de integración laboral y de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad y muy graves en materia laboral o social, de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, que constituyen causa de prohibición de contratar conforme a lo establecido en el artículo 71.1.b) de la LCSP.

## ANEXO

**RELACIÓN DE RESOLUCIONES POR INFRACCIONES ADOPTADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, QUE CONSTITUYEN CAUSA DE PROHIBICIÓN DE CONTRATAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 71.1.b) DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

<u>Nº EXPTE.</u>	<u>EMPRESA</u>	<u>FECHA RESOLUCIÓN</u>	<u>FECHA FIRMEZA</u>
2213/2011	FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN, S.A.U.	09/06/2016	19/09/2018
4555/2015	AIFEI CONFECCIONES, S.L.	09/02/2016	04/12/2018
851/2016	ZAHOSZ GESTIÓN, S.L.	08/11/2016	10/02/2019
4546/2016	ATENTO TELESERVICIOS ESPAÑA, S.A.	08/05/2017	02/04/2019
5046/2016	MUNDO READER, S.L.	02/06/2017	27/03/2019
5231/2016	GESBAN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GLOBALES, S.L.	03/07/2017	05/02/2019
452/2017	A&P FORMACIÓN BONIFICADA DE CALIDAD, S.L.	20/07/2017	03/06/2019
832/2017	RURAL SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.C.	15/09/2017	16/05/2019
1135/2017	SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA, S.A.	15/09/2017	18/03/2019
1351/2017	ARTE EN MARMOLES Y GRANITO, S.L. Y COGEIN, S.L.	10/10/2017	11/06/2019
1949/2017	KONECTA BTO, S.L.	22/12/2017	27/05/2019
2197/2017	ASL AIRLINES SPAIN, S.A.	17/11/2017	25/04/2019
2727/2017	ZEMSANIA TECH OUTSOURCING SERVICES, S.L.U.	05/03/2018	11/06/2019
2915/2017	EXVENDI, S.L.U.	27/02/2018	26/06/2019
3821/2017	RESIDENCIA TERCERA EDAD SIERRA SALUD, S.L.	11/12/2017	05/05/2019
4273/2017	ATEA COMPLIANCE, S.L.	21/03/2018	24/06/2019
5013/2017	TECHNO PRO HISPANIA, S.L.	28/05/2018	17/06/2019
5024/2017	SIERPRADO, S.L.	18/07/2018	18/06/2019
5182/2017	INVERTAXI MADRID, S.L.U.	26/06/2018	17/06/2019
5365/2017	MAIPU WORKS, S.L.	11/06/2018	16/06/2019
970/2018	PROMAXSA PROTECCIÓN DE MADERAS, S.L.	03/08/2018	17/06/2019
4616/2018	TETRIS ARQUITECTURA, S.L.U.	29/04/2019	17/06/2019
5472/2018	ASISTENCIA, DESARROLLO Y DISEÑO, S.L.	17/05/2019	21/06/2019
464/2019	SERCAIB CATERING IBÉRICA, S.L.	30/05/2019	01/07/2019
635/2019	DORNA SPORT, S.L.	23/05/2019	28/06/2019

2604/2017	NOVABASE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.A.	05/01/2018	25/04/2019
2611/2017	INGENIERIA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, S.A.	05/01/2018	26/04/2019
2729/2017	ACCENTURE OUTSOURCING SERVICES, S.A.U.	05/03/2018	29/07/2019
2795/2017	MYD MOLDEO Y DISEÑO, S.L.	09/02/2018	01/06/2019
3482/2017	SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA, S.A	13/11/2017	01/07/2019
3888/2017	BT ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SERVICIOS GLOBALES DE TELECOMUNICACIONES, S.A.	11/04/2018	23/05/2019
4594/2017	GI GROUP SPAIN EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S.L.	23/04/2018	26/07/2019
4648/2017	ZUNIK SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.	26/04/2018	01/07/2019
4748/2017	VELASCO GRUPO EMPRESARIAL, S.L.	21/05/2018	18/06/2019
4807/2017	LAVANTI FACILITY SERVICES, S.L.	31/07/2019	12/09/2019
4819/2017	INCORPORA LAVANDERIA INDUSTRIAL, S.L.	16/05/2018	13/07/2019
5030/2017	HOTEL PRINCIPE PIO, S.L.	18/07/2018	30/07/2019
5489/2017	ABC KINDERGARTEN, S.L.	21/06/2018	19/07/2019
214/2018	EASYJET HANDLING (SPAIN)	18/07/2018	29/07/2019
340/2018	DOSINGER HOME SOCIEDAD LIMITADA	18/07/2018	27/03/2019
5205/2018	ENRIQUE CONEJERO LOZANO DE ARNILLA	02/07/2019	08/08/2019
6076/2018	KARUM SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	24/05/2019	08/07/2019
514/2019	NCS SEGURIDAD, S.L.	05/06/2019	24/07/2019
988/2019	FISSA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L.U.	19/06/2019	24/07/2019
1082/2019	EVAGARIES, S.L.	15/07/2019	09/09/2019
1531/2019	WORKING SERVICIOS HOTELEROS ETT, S.L.	25/07/2019	07/11/2019
1724/2019	SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.A.	30/07/2019	10/09/2019
2283/2019	GEORELLA CENTER, S.L.	18/09/2019	03/01/2020
2398/2019	RENOWATIO LUX, S.L.	14/10/2019	18/11/2019
2569/2019	SEPHORA COSMETICOS ESPAÑA, S.L.	14/10/2019	18/11/2019
2809/2019	J CHAVARRIA SALVADO, S.L.	21/10/2019	28/11/2019
3054/2019	C&M SOLUCIONES 2021, S.L.	28/10/2019	10/12/2019
5019/2017	KEYSOLUTION RRHH, S.L.	18/07/2018	01/09/2020
5027/2017	OVO ZARZUELA, S.L.	18/07/2018	14/09/2020
5029/2017	HOTEL FLORIDA NORTE, S.L.	18/07/2018	21/08/2020
5241/2017	INDRA SOFTWARE LABS, S.L.	25/07/2018	07/09/2020
79/2018	TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U. UNIPERSONAL	25/07/2018	02/07/2020
80/2018	INDRA SISTEMAS, S.A.	25/07/2018	02/07/2020
90/2018	INDRA SISTEMAS, S.A.	25/07/2018	02/07/2020
91/2018	TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U. UNIPERSONAL	25/07/2018	02/07/2020
1211/2018	SEDIASA, S.A.	03/08/2018	04/08/2020
1355/2018	DISTRIBUCIONES ALIMENTARIAS EDUCOSA, S.L.	26/09/2018	31/08/2020

1923/2018	SOLIDEA MAGNA, S.L.	08/10/2018	07/09/2020
1942/2018	MINTSA, LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO, S.A.	08/10/2018	05/08/2020
1714/2019	FACTOR HUMANO F CASTRO TRABAJO Y EMPLEO, S.L.	05/11/2019	07/09/2020
2430/2019	ESTACIÓN ARLANDRIA, S.L.	09/10/2019	08/06/2020
2466/2019	GOA SALOU 2017, S.L.	10/10/2019	01/06/2020
2691/2019	AZERTIA ABOGADOS, S.L. PROFESIONAL	14/11/2019	07/09/2020
3426/2019	NATUR PROYECT QUERCUS SUB, S.L.	26/12/2019	13/02/2020
3597/2019	TELENIO TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.L.	26/12/2019	13/02/2020
3801/2019	GRUPO EUROFACHADAS REHABILITACIÓN, S.L.	16/01/2020	28/02/2020
3814/2019	LAOSDAGE, S.L.	10/01/2020	10/02/2020
3831/2019	GRUPO EXCELTIA, S.A.	16/01/2020	28/02/2020
4221/2019	ALIMENTACIÓN Y HOSTELERÍA, S.A.	11/03/2020	01/07/2020
4311/2020	GRUPO EXCELTIA, S.A.	18/02/2020	22/06/2020
4423/2019	SINERGIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.A.	11/03/2020	01/07/2020